

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORA PARA QUE REALICE EL  
"ANÁLISIS RÁPIDO DE GÉNERO A NIVEL PROVINCIAL EN MANABÍ DE LA SITUACIÓN DE MUJERES,  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ECUADOR", PARA EL PROYECTO ELEVENTING GENDER  
SEPTIEMBRE 2022**

## **1. Antecedentes**

La Pandemia del COVID 19 ha incrementado los riesgos de exposición a la violencia, abuso, y explotación hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como ha restringido su acceso a la salud (incluye los servicios de salud sexual y reproductiva -SSR) y otras formas de apoyo esencial.

En julio de 2021, un conjunto de organizaciones conformadas por Plan International, CARE Ecuador, World Vision y el Programa Mundial de Alimentos constituyeron un consorcio en donde realizaron un Análisis Rápido de Género (en adelante ARG) sobre la situación de las niñas y adolescentes en Ecuador y las brechas que se mantienen y que se ampliaron por el impacto de la pandemia, en los sectores de medios de vida y pobreza, violencia basada en género, salud, nutrición y seguridad alimentaria, trabajo infantil y educación. Entre los principales hallazgos de este estudio, se concluye que las medidas de confinamiento y protección durante la crisis sanitaria por COVID 19 impactaron de manera significativa en razón del género, lo cual se evidencia en los siguientes hallazgos: se prioriza la entrega de alimentos a los hombres de la casa, se evidencia violencia de género física, verbal y psicológica, aumentan las responsabilidades y las tareas domésticas y por tanto no se respeta las horas de clases, no hubo suficiente acceso a métodos anticonceptivos.<sup>1</sup>

Acorde a esta investigación y en relación con la violencia ejercida contra niñas, niños y adolescentes, desde el 12 de marzo de 2019, a inicios de la pandemia, hasta el 2 mayo del 2020, se registraron 11 asesinatos y homicidios en contra de niños, niñas y adolescentes.<sup>2</sup> En cuanto al embarazo adolescente, "se calcula que el 12% de niñas entre 10-19 años han estado embarazadas al menos una vez y Ecuador reconoce que el 80% de los embarazos adolescentes son consecuencia de abusos sexuales. El Ecuador se ha convertido en uno de los países de América Latina con mayor tasa de embarazos infantiles: 111 por cada 1.000 niñas entre 15-19 años".<sup>3</sup>

Además de lo mencionado, es necesario destacar que en este estudio también se concluyó que el femicidio se constituye como la forma más extrema de violencia de género. Este delito, inició a registrarse en Ecuador a partir de la entrada en vigencia del Código Orgánico Integral Penal en agosto de 2014.<sup>4</sup> De acuerdo con los datos de la Secretaría de Derechos Humanos, de agosto 2014 hasta 1 de mayo de 2022 se han registrado 545 feminicidios, en donde las provincias en que ocurre estos delitos son principalmente Guayas con 104 casos, Pichincha con 91 casos y Manabí con 55 casos.<sup>5</sup> Estos datos revelan, de forma general, que la violencia contra las mujeres persiste a pesar de contar con leyes especializadas como la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y políticas públicas como el Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres.

Como se ha demostrado en líneas antecesoras, a nivel nacional, Manabí es una de las provincias con más números de delitos de femicidio reportados. Esto da cuenta de la necesidad

<sup>1</sup> CARE et al., *Análisis Rápido de Género: situación de niñas y adolescentes en Ecuador*, 50.

<sup>2</sup> CARE et al., 20.

<sup>3</sup> CARE et al., 26.

<sup>4</sup> CARE et al., 19.

<sup>5</sup> Secretaría de Derechos Humanos, «Información Estadística de Femicidios a Nivel Nacional», 6.

de realizar estudios especializados que permitan conocer las formas de violencias predominantes en la localidad. Es así que al tenor de lo establecido por el OVIGEMA<sup>6</sup> durante el periodo enero 2019 y diciembre de 2020, el DEVIF, (..) registró 5333 casos de violencia intrafamiliar, especificándose en el 2019, 2724 casos y 2609 casos en el 2020; la preminencia de estos reportes se centra en los cantones de Portoviejo, Manta y Chone. Es preciso subrayar que la gran mayoría de las víctimas (67,54%) se encuentran en el grupo etario de 18 y 40 años mientras que los niños, niñas y adolescentes corresponden al 3.92% del total de personas que han sufrido este tipo de violencia. La forma de violencia que se ha identificado mayoritariamente es la violencia psicológica.<sup>7</sup>

Si bien hay que mencionar que esos datos fueron previstos en el 2020, en el 2021 ocurrió un fenómeno bastante parecido. Es así como "el delito con mayor número de denuncias fue la violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar. En total, se reportaron, 1627 casos. Esto quiere decir, un promedio de 271 casos por mes".<sup>8</sup> En concordancia con lo expresado y según la base a los datos proveídos por la Unidad Nacional de Investigación contra la Violencia Intrafamiliar en el 2021 se registraron 1513 casos de violencia de género, en donde los cantones que mayores cifras de violencia de género reportan son Portoviejo, Manta y Chone.<sup>9</sup>

Ante esta problemática, la Secretaría de Derechos Humanos, como órgano rector del Sistema de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, lidera conjuntamente con la gobernación de Manabí el Sistema Provincial de Prevención y Erradicación de violencia contra las mujeres, también conocido como Mesa Provincial de Género,<sup>10</sup> dentro de su jurisdicción desde el año 2020.

En este escenario y dado que es fundamental articular acciones para potenciar la intervención en prevención y erradicación de esta problemática, las instituciones que forman parte de este sistema en Manabí y la Secretaría de Derechos Humanos, como órgano de rectoría del mismo, han realizado la solicitud del levantamiento de información especializada sobre violencia de género a las organizaciones de cooperación internacional que se encuentran dentro de la jurisdicción, con la finalidad de que este insumo aporte a la construcción de la planificación de acciones del sistema, para contribuir y continuar profundizando el trabajo por la prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres.

Esta solicitud fue realizada en el mes de septiembre de 2021, en una de las sesiones del Sistema Provincial de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en donde se encontraban presentes las organizaciones CARE, HIAS y UNICEF, quienes compartían el coliderazgo dentro del Sub-Grupo de Protección del Grupo de Trabajo para Refugiados y

<sup>6</sup> OVIGEMA son las siglas que responden al nombre de Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y demás Identidades sexo-genéricas de la provincia de Manabí (OVIGEMA). Esta institución busca visibilizar y movilizar acciones basadas en evidencias, para abordar la violencia de género hacia las mujeres y hacia personas con identidades y expresiones de género diversas.

<sup>7</sup> Moreira Pinargote, Zambrano Santos, y Lazo Pastó, *Enfoques estadísticos de la violencia de género contra las mujeres en la provincia de Manabí 2019 - 2020*, 14-15.

<sup>8</sup> Moreira-Pinargote, Zambrano-Santos, y Lazo-Pastó, *Violencia de género en la provincia de Manabí: datos estadísticos del primer semestre de 2021*. Boletín 2, dic. 2021. OVIGEMA. Universidad San Gregorio de Portoviejo., 7.

<sup>9</sup> Observatorio de Violencia de Género en Manabí. *Violencia de Género en la Provincia de Manabí: datos estadísticos del primer semestre de 2021*. p. 15.

<sup>10</sup>En este espacio participan las veintidós instituciones públicas integrantes de este espacio que por mandato legal les corresponde, sumada a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones de cooperación internacional.



Migrantes de Manabí. De esta forma, se procedió a comunicar al interior del Sub Grupo de Protección del GTRM la necesidad mencionada por las organizaciones que integran la Mesa Provincial de Género. Tiempo después, la Secretaría de Derechos Humanos, como representante del Sistema Provincial de Prevención y Erradicación de Violencia contra las Mujeres, realizó una petición formal a las organizaciones CARE, UNICEF, HIAS, ACNUR y la OIM para realizar un Análisis Rápido de Género (ARG) con el fin de identificar las tendencias en los riesgos y vulnerabilidades que experimentan las mujeres, niñas, niños y adolescentes en la provincia de Manabí.

Para ello, se conformó un consorcio entre CARE, UNICEF, HIAS, ACNUR y OIM. Dichas organizaciones tienen interés en enfocar el análisis en la situación de mujeres, niñas, niños y adolescentes de los grupos de población con los que trabajan en Manabí, los cuales se describe más adelante. Cabe destacar que este producto será un insumo para que *el Sistema Provincial de Prevención y Erradicación de Violencia contra las Mujeres* con la rectoría de la Secretaría de Derechos Humanos de la Zona 4 cuente con información actualizada sobre la situación de las mujeres, niñas, niños y adolescentes en la provincia y, a partir de sus recomendaciones, pueda realizar una planificación operativa que contribuya a la erradicación de la violencia en la provincia de Manabí.

El reporte usará información secundaria disponible en la actual situación, levantará información primaria y enfatizará casos paradigmáticos que pueden ser analizados y utilizados para generar recomendaciones a distintos actores de la esfera pública. El proceso involucrará en el diseño, implementación, y reporte del presente estudio las voces de al menos 1,800 mujeres, niñas, niños y adolescentes (entre 10 y 60 años); refugiadas, migrantes (70%), de comunidades locales (30%), y con orientación sexo-genérica diversas, asentadas en zonas rurales y urbanas de los cantones de Manta, Portoviejo, Chone, El Carmen y Pedernales.

## 2. Propósito

Actualizar el análisis multisectorial sobre las necesidades y brechas en ejercicio de derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes de los grupos de población en mayor situación de vulnerabilidad con los que trabaja la coordinación: personas nacionales y en movilidad humana, de hogares cuyos ingresos están vinculados al trabajo remunerado del hogar, de productores/as rurales y/o autónomos/as, y en general aquellas con condición sexo-genérica diversa que enfrentan múltiples condiciones de vulnerabilidad y exclusión. El estudio se centrará en los sectores de: violencia basada en el género, salud, acceso a espacios públicos seguros, medios de vida y protección a la infancia, en el contexto post-pandemia COVID-19 en la provincia.

El equipo de análisis estará compuesto por organizaciones y movimientos sociales de la provincia, con quien el consorcio mantiene relaciones de asocio.

Se espera que el estudio produzca recomendaciones para la respuesta de organizaciones públicas y privadas, que sea clara y directamente guiada por las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, igualmente aquellas que se encuentran en condición de refugio y migración forzada, aquellas que viven en hogares cuyos ingresos dependen del sector informal-trabajadoras remuneradas del hogar, trabajadoras autónomas, productoras agrícolas y/o emprendedoras-, y niñas y adolescentes viviendo solas, expuestas a explotación sexual, adolescentes madres, embarazadas o en uniones tempranas, y en general aquellas que enfrentan múltiples condiciones de vulnerabilidad y exclusión.

### 3. Objetivos

---

1. Identificar las necesidades humanitarias y brechas en el acceso y ejercicio de derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, refugiadas, migrantes y de la comunidad de acogida en los sectores de violencia basada en el género, salud, seguridad física, medios de vida, y protección a la infancia.
2. Identificar y publicar historias o casos paradigmáticos que reflejen la situación de mujeres, niñas, niños y adolescentes en los sectores mencionados, para ilustrar con mayor pertinencia, el análisis rápido de género desde un enfoque interseccional e intersectorial.
3. Generar recomendaciones factibles para que la respuesta del Sistema Provincial para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género en Manabí, liderado por la Secretaría de Derechos Humanos en la provincia de Manabí sea clara y directamente guiada por las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, igualmente de aquellas que se encuentran en condición de refugiadas y migración forzada, aquellas que viven en hogares cuyos ingresos dependen del sector informal -trabajadoras remuneradas del hogar, trabajadoras autónomas, productoras agrícolas y/o emprendedoras-, y niñas y adolescentes viviendo solas, expuestas a explotación sexual, adolescentes madres, embarazadas o en uniones tempranas y en general aquellas que enfrentan múltiples condiciones de vulnerabilidad y exclusión. El reporte debe incluir un nivel suficiente de detalle para que se puedan generar propuestas de intervención a ser socializadas e implementadas por tomadores/as de decisión.

### 4. Áreas Geográficas

---

- Las organizaciones que integran el consorcio tendrán responsabilidad de asegurar el levantamiento de información de acuerdo con las siguientes especificaciones:
- La organización CARE será responsable por crear las condiciones necesarias para que se realice el levantamiento de información en las localidades de Manta, Portoviejo, Chone y El Carmen.
- La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) será responsable por crear las condiciones necesarias para que se realice el levantamiento de información en la localidad de Pedernales. Para ello, realizará un proceso de contratación de acuerdo con sus procesos internos en el marco de los Términos de Referencia que han sido planteados en el presente documento.
- El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados será responsable de potenciar las condiciones necesarias para que se lleve a cabo el levantamiento de información en los cinco cantones.

### 5. Productos y levantamiento de la información

---

- A. Producto:** se entiende como producto a los documentos presentados por el equipo consultor.
- **Producto 1:** Plan de trabajo y cronograma para el levantamiento de información de fuente secundaria y de fuente primaria en territorio, con líderes de organizaciones de mujeres e informantes clave, y el procesamiento y análisis de esta información. Este producto será pagado por HIAS.
  - **Producto 2:** Desarrollo de las herramientas para el levantamiento de la información (encuestas, entrevistas, grupos focales) y capacitación a equipo de organizaciones socias participantes y validación de herramientas con el consorcio Este producto será pagado por CARE.

- **Producto 3:** Informe preliminar del ARG, el cual será validado con las organizaciones que lideran este proceso, así como con quienes integran el consorcio. Este producto será pagado por CARE.
- **Producto 4:** Versión final del Análisis Rápido de Género, en la que se incluye las recomendaciones. Este producto será pagado por CARE y por UNICEF. En cuanto a la diagramación, el ACNUR, por medio de sus proveedores calificados apoyará con la diagramación del documento.

**B. Plazo:** El estudio iniciará a partir de la firma del contrato y durará dos meses. Tendrá dos fases:

- Mes 1 (primera quincena): Revisión documental (fuentes secundarias), generación de herramientas y acuerdos de levantamiento de información primaria, coordinación con organizaciones socias y con el consorcio y taller con puntos focales de cada organización para el uso de las herramientas que se aplicarán para el levantamiento de información. Para ello, será indispensable que se use herramientas como: Kobo y VoiceApp. (Producto 1 y 2).
  - Mes 1 (segunda quincena): levantamiento de información primaria a través de encuestas, grupos focales, entrevistas a profundidad e historias de vida, considerando medios virtuales y/o presenciales, y la participación de representantes de las organizaciones socias y de adolescentes y jóvenes de organizaciones sociales, para el análisis en cada localidad. (Producto 3)<sup>11</sup>.
  - Mes 2 (primera quincena): procesamiento y sistematización de la información, redacción del informe y sus hallazgos, revisión y validaciones con el consorcio. (Producto 3).
  - Mes 2 (segunda quincena): Ajustes y entrega del informe final. (Producto 4).
- Nota: Se prevé la presentación del documento final la tercera semana del segundo mes.

## 6. Pagos: productos y levantamiento de la información

---

### Productos:

**Producto 1:** Plan de trabajo y cronograma para el levantamiento de información de fuente secundaria y de fuente primaria en territorio, con líderes de organizaciones de mujeres e informantes clave, y el procesamiento y análisis de esta información. Aquí se realizará el pago del 25% del valor total de la consultoría. Este pago será efectuado por HIAS.

**Producto 2:** Desarrollo de las herramientas para el levantamiento de la información (encuestas, entrevistas, grupos focales) y capacitación a equipo de organizaciones socias participantes y validación de herramientas con el consorcio. Aquí se realizará el pago del 15 % del valor total de la consultoría. Este pago será efectuado por CARE.

---

<sup>11</sup> Levantamiento de información: se entiende como levantamiento de la información a las 1.800 encuestas, entrevistas y grupos focales que realice la organización de base seleccionada por el consorcio. Se realizarán 360 encuestas por cada cantón, entrevistas y grupos focales en los cinco cantones designados, estos son: Manta, Portoviejo, Chone, El Carmen y Pedernales. En las localidades de Portoviejo y Chone el pago a la organización será efectuado por CARE. En las localidades de Manta y El Carmen el pago será realizado por la organización HIAS. En las localidades de Pedernales el pago será efectuado por la OIM. El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados será responsable de los pagos generados a sus proveedores para garantizar las condiciones necesarias para que se lleve a cabo el levantamiento de información en los cinco cantones.

**Producto 3:** Informe preliminar del ARG, el cual será validado con las organizaciones que lideran este proceso, así como con quienes integran el consorcio. Aquí se realizará el pago del 30% del valor total de la consultoría. Este pago será efectuado por CARE.

**Producto 4:** La versión final del Análisis Rápido de Género, en la que se incluye las recomendaciones. Aquí se realizará el pago de la siguiente forma: CARE pagará el 13,40% del total de la consultoría, mientras que UNICEF pagará el 16,60% del total de la consultoría.

## 7. Metodología

La consultora usará para la elaboración del documento la metodología de Análisis Rápido de Género (ARG) que posee CARE. El Análisis Rápido de Género es una herramienta que los/as actores humanitarios/as utilizan para identificar y responder a las diferentes necesidades, capacidades y estrategias de afrontamiento de mujeres, hombres, niños y niñas antes, durante y después de una emergencia.

El Análisis Rápido de Género se construye progresivamente utilizando información primaria y secundaria cuantitativa y cualitativa para comprender los roles y relaciones de género y cómo estos pueden cambiar durante una crisis. De esta forma, permite proporcionar recomendaciones estratégicas y operativas para satisfacer las diferentes necesidades de mujeres, hombres, niños y niñas y garantizar el cumplimiento del principio de "*acción sin daño*" en los diferentes sectores presentes en los programas de asistencia humanitaria o inclusión social.

Se puede utilizar el ARG para actualizar o verificar la información de género que ya está disponible. A continuación, se mencionan algunas de las herramientas estándar que se utilizan para recopilar información diferenciada de mujeres, hombres, niños y niñas: Datos Desglosados por Sexo y Edad (SADD), Encuestas, Entrevistas con Informantes Clave (KII), Historias de vida, Mapeo de la Comunidad, Discusiones de Grupos Focales (FGD), Cuestionario de Hogares, y Auditoría de Género y Protección.

### **Sector y subsectores:**

Es conveniente destacar que en cada sector es necesario incluir una historia de vida para que pueda ser documentada e incorporada en el documento.

Finalmente, es importante tener en cuenta en el análisis del contexto, las 8 Áreas Fundamentales de Investigación (AFIs), que permiten comprender las relaciones de género tanto antes, como después, de la emergencia y de qué forma podemos dar respuestas a través de programas de asistencia humanitaria sin exacerbar inequidades preexistentes. Estas son las siguientes:

- Área de investigación 1: División del trabajo por sexo / género
- Área de investigación 2: Toma de decisiones en el hogar
- Área de investigación 3: Fluctuación de los índices de seguridad
- Área de investigación 4: Acceso a espacios y servicios públicos
- Área de investigación 5: Reclamación de derechos y participación significativa en la toma de decisiones públicas
- Área de investigación 6: Control sobre el propio cuerpo
- Área de investigación 7: Violencia y justicia restaurativa
- Área de investigación 8: Aspiraciones e intereses estratégicos

Estas áreas serán consideradas de manera transversal en el análisis de los sectores priorizados para el presente estudio.

<b>Violencia Basada en Género</b>	<b>Tipo de violencia física, psicológica, sexual y económica</b> <b>Trata con fines de explotación sexual</b> <b>Uniones tempranas forzadas</b>
<b>Salud</b>	Salud integral Salud mental Salud sexual y reproductiva Embarazo adolescente: niñas y adolescentes
<b>Acceso a espacios públicos seguros</b>	Niveles de seguridad Medidas de seguridad Percepción sobre el índice de criminalidad
<b>Medios de vida</b>	Pobreza Medios de vida del entorno familiar Condiciones de vida (acceso a necesidades básicas) Tareas de cuidado Trabajo doméstico
<b>Protección a la infancia</b>	Violencia sexual, con énfasis en abuso sexual, que afecta a la población de niñas, niños y adolescentes.

### Preguntas clave de investigación:

1. ¿Cuál es la afectación diferenciada (desagregado por género y orientación sexual, por condición migratoria, por pertenencia étnica) en las mujeres, niñas, niños y adolescentes?
2. ¿De qué forma se han agudizado en mujeres, niñas, niños y adolescentes los riesgos de protección<sup>12</sup> y las condiciones de pobreza de sus hogares que limitan la satisfacción de necesidades básicas?
3. ¿Cómo es el acceso a servicios y ejercicio de derechos fundamentales en cuidados de salud integral con énfasis en salud sexual y reproductiva para mujeres, niñas, niños y adolescentes?
4. ¿Cuál es la situación y desafíos que enfrentan las mujeres, niñas, niños y adolescentes respecto su protección?
5. ¿Cómo están las prioridades estratégicas de mujeres, niñas, niños y adolescentes consideradas en las agendas de atención a la crisis humanitaria y financiera que vive el país?
6. ¿Cuáles son las afectaciones diferencias en los medios de vida que enfrentan principalmente las mujeres?

### Reporte de estudio

El estudio contendrá un máximo de 30 páginas con el siguiente contenido:

1. Resumen ejecutivo
2. Hallazgos claves
3. Introducción
4. Objetivos y metodología

<sup>12</sup> Para el presente estudio, consideraremos dentro de sector de protección, el análisis de las diversas formas de violencia de género: trata, maltrato infantil, y condición de vida en calle/refugio, consideradas como áreas claves en el pleno respeto de los derechos de las niñas y adolescentes, de conformidad con la letra y el espíritu de los órganos jurídicos pertinentes.

5. Análisis de contexto
6. Perfil demográfico
7. Evaluación de necesidades y análisis de la situación de NNA en los ámbitos de;
  - a. Violencia basada en género
  - b. Salud
  - c. Acceso a espacios públicos seguros
  - d. Medios de vida
  - e. Protección a la infancia
8. Conclusiones
9. Recomendaciones
  - a. Recomendaciones respecto del enfoque de género
  - b. Recomendaciones específicas al Sistema Provincial de Prevención y Erradicación de la Violencia Basada en el Género liderado por la Secretaría de Derechos Humano.
  - c. Recomendaciones para las organizaciones de la sociedad civil, ONGS, cooperación internacional, donantes en el territorio.
10. Anexos
  - a. Detalle metodológico y herramientas de recolección de información;
  - b. Detalle de organizaciones de sociedad vinculadas en el estudio y análisis;
  - c. Otra información que se considere relevante.

## 8. Cronograma General Propuesto

La consultoría se deberá realizar en un período de sesenta (60) días calendario, considerando la siguiente referencia de temporalidad. El cronograma detallado deberá ser integrado en el Plan de Trabajo al momento de iniciar la Consultoría.

Actividad	Semanas							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Taller inicial al interno del consorcio para unificar herramientas y enfoques								
Elaboración de herramientas de levantamiento de información <sup>13</sup>								
Mapeo de participantes en diálogo con organizaciones sociales de base para recabar información clave								
Levantamiento de información en localidades, realización de grupos focales y entrevistas								
Consolidación informe y taller de validación								
Redacción informe final -formato ARG con recomendaciones y conclusiones								

## 9. Equipo de estudio representando al consorcio

<sup>13</sup> Se utilizarán herramientas: Kobo y VoiceApp

**Líneas de reporte: Todos los miembros del equipo consultor reportarán a CARE como líder del equipo del estudio. El equipo que lidera el estudio reportará a la Dirección del Consorcio.**

**Consultoría específica para la consolidación de información y facilitación de análisis con organizaciones socias:** El Consorcio prevé la contratación de una consultora, a cargo de la facilitación y consolidación del estudio tendrá a su cargo la coordinación del proceso de levantamiento de información secundaria, y el apoyo a organizaciones socias para levantamiento de información primaria, en diálogo permanente con el equipo del Consorcio. Realizará la facilitación de talleres, acompañará entrevistas y grupos focales; la revisión y aprobación de aportes de las organizaciones locales, incluyendo recomendaciones, inclusión de enfoque de género y diversidades; en adherencia a estándares del análisis rápido de género, y enfoque de protección, interculturalidad, y equidad.

Otras acciones del Consorcio:

**Equipo Líder (Consorcio)**

- Coordinación general del estudio, vinculación y capacitación a las organizaciones del consorcio.
- Vinculación y coordinación con otras OSCs.
- Localidades: Provincia: Manabí, cantones: Portoviejo Manta, Chone y el Carmen
- Liderar la relación con potenciales socios, incluyendo discusiones sobre opciones de socio.
- Cada organización tiene responsabilidad tanto en el levantamiento de información como en los aportes técnicos a los análisis por sector

1. **Aportes en las herramientas de levantamiento de información primaria:** El equipo consultor deberá presentar los formatos de encuestas, grupos focales y entrevistas, para que a su vez las organizaciones del consorcio puedan hacer los aportes y asegurar que las preguntas estén orientadas a recabar información del sector de su experticia.
2. **Levantamiento de información:** El consultor/a diseñara las herramientas de levantamiento de información y cada organización se compromete a entregar la información en la fecha acordada según el cronograma señalado por el consultor, de acuerdo al siguiente detalle:

### Levantamiento de información

Cantón	Herramientas	Responsabilidad
Portoviejo	Entrevistas, encuestas y Grupos Focales	Organización propuesta: Fundación Nuevos Horizontes <sup>14</sup>
Manta	Entrevistas, encuestas y Grupos Focales	Organización propuesta: Fundación Nuevos Horizontes

<sup>14</sup> Se ha propuesto a Fundación Nuevos Horizontes en vista de su experticia en anteriores Análisis Rápidos de Género y por su amplio trabajo sobre prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en la provincia de Manabí. Ahora bien, cabe especificar que cada organización integrante del consorcio ha tenido la oportunidad de proponer a otras organizaciones con presencia en Manabí que puedan realizar este levantamiento de información. Se han planteado a otras organizaciones, no obstante, la fundación ha manifestado que en este caso no puede ser posible su participación por motivos institucionales. De esta forma, se hace esta aclaración en base a los principios de neutralidad e imparcialidad de los cuales es parte CARE, y recalcando que se ha hecho la presente recomendación de acuerdo con los lineamientos y las normas de compliance establecidas.

<b>Chone</b>	Entrevistas, encuestas y Grupos Focales	Organización propuesta: Fundación Nuevos Horizontes
<b>El Carmen</b>	Entrevistas, encuestas y Grupos Focales	Organización propuesta: Fundación Nuevos Horizontes
<b>Pedernales</b>	Entrevistas, encuestas y Grupos Focales	Organización propuesta: Fundación Nuevos Horizontes

**Nota:** Durante el proceso de levantamiento de información las organizaciones colaborarán en la identificación de casos emblemáticos para el levantamiento de historias de vida que ejemplifican la situación de mujeres, de niñas, niños y adolescentes en los distintos sectores y subsectores analizados.

3. **Aportes al análisis por sector:** Las organizaciones se comprometen a hacer la revisión de los hallazgos y análisis que produce el equipo consultor, según el sector de su experticia, con el fin de asegurar que el estudio recoja un análisis detallado. En el siguiente cuadro se detalla la responsabilidad de cada organización respecto del sector.

<b>Liderazgo por sector</b>		
<b>Sector</b>	<b>Principales aportes</b>	<b>Organización responsable</b>
<b>Violencia basada en género</b>	Necesidades de protección en VBG y las brechas en servicio usando el ARG como punto de partida. Aumento de uniones tempranas forzadas	CARE
<b>Salud</b>	Necesidades en SSR y DSR y opciones -para asegurar el acceso al Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para SR (PSIM) y contribuir al desarrollo de la estrategia y recomendaciones para la incorporación den enfoque de género, protección y diversidades. Impacto de la pandemia en embarazo adolescente Evaluar, analizar la capacidad de potenciales socios para la programación de DSR y SSR en el nivel local y nacional.	Consortio
<b>Acceso a espacios públicos seguros</b>	El nivel de seguridad que se experimenta en la localidad en relación con la situación del crimen que existe en el país.	Consortio
<b>Medios de vida</b>	El acceso a empleabilidad y al desarrollo de emprendimientos de conformidad con las habilidades de la población.	Consortio
<b>Protección a la infancia</b>	Tareas de cuidado encargadas a niñas, niños y adolescentes.	UNICEF

### **Anexo metodológico sobre el Análisis Rápido de Género**

El análisis rápido de género es una herramienta importante para la defensa de la evidencia. Por lo general, involucra 5 pasos principales:

- Encontrar información de género existente antes y después de la crisis;
- Levantar información secundaria y de fuentes primarias sobre la situación;

- Analizar la información de género;
- Hacer recomendaciones prácticas y
- Compartir el informe de análisis rápido de género.

Esta nota sirve como guía metodológica para el proceso de colección de datos existentes que se llevará a cabo a través de una revisión de datos secundarios (o primarios ya existentes de CARE y/o los socios involucrados. Este sirva como la PRIMERA ETAPA del ARG y resultara en un análisis preliminar de los impactos de crisis diferenciado por género.

### **Revisión de escritorio**

---

Esta etapa consistirá en recopilar información de género y lo sectores, planteados en esta consultoría, existente antes y después de COVID-19. El tipo de información y datos para recopilar y analizar se resume en la tabla a continuación.

### **Participación de niñas, niños y adolescentes**

---

- Evaluar metodologías que han demostrado buenas prácticas en los procesos de participación de adolescentes y jóvenes durante la crisis de COVID.
- Mapear y evaluar la capacidad de potenciales socios para promover procesos de participación de adolescentes y jóvenes

### **Principios de la Respuesta**

---

El análisis y recomendaciones resultado del estudio se ajustarán a los principios de respuesta y trabajo de CARE y de las organizaciones que conforman el consorcio:

- Los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia en la implementación de la asistencia. Asegurar cumplimiento con los estándares humanitarios -Sphere y el marco y guía de IASC.
- Coordinación y comunicación transparente con los actores comunitarios y adolescentes, niñas y niños en situación de vulnerabilidad.
- Mitigarán el riesgo de afectar a las comunidades con las que CARE trabaja a través de la aplicación del enfoque PSHEA.
- Apoyarán a las organizaciones comunitarias de base para construir capacidades para la respuesta en atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes, de manera cercana con las autoridades de gobiernos en todos los niveles, buscando respuestas complementarias. Actuar lo más apegado posible a lo local.
- Posicionarán a las organizaciones del consorcio para jugar un rol efectivo de liderazgo en Género, Coordinación, Incidencia y Comunicación.

Asegurará que la potencial respuesta del Consorcio para atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes contribuye a la equidad de género y a su empoderamiento, entendiendo las dinámicas de género en las comunidades y enfocándose en las necesidades particulares de las niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable.

## **10. Perfil Requerido de el/La Consultor/a**

---

**Perfil:** El/La consultor/a deberá contar con estudios en las áreas de ciencias sociales, economía o monitoreo y evaluación.

**Experiencia:** Al menos 2 años de trabajo en el levantamiento, análisis y gestión de información. Al menos 2 años de trabajo en gestión de programas, proyectos o iniciativa relacionadas a los derechos de las mujeres y las niñas. Experiencia demostrable en el campo de

los derechos humanos y género. Se valorará positivamente experiencias de estudios y análisis relacionados directamente con el tema central de la consultoría.

**Coordinación Interna y externa - relaciones interinstitucionales:** El/La consultor/a deberá estar dispuesto a trabajar en estrecha coordinación con CARE, representantes del consorcio, así como el equipo técnico local.

## 11. Condiciones de la Contratación

**Modalidad de contratación:** La consultoría será contratada bajo la modalidad de Prestación de Servicios Profesionales / Prestación de Servicios Varios.

**11.1. Duración de la consultoría:** El período establecido para contratación será por el período de treinta y cinco (35) días calendario, iniciando el 12 de septiembre de 2022.

**11.2. Sede de trabajo:** La consultora/El consultor desarrollará las funciones anteriormente detalladas en Manabí en su sede regular de trabajo manteniendo todas las normas de bioseguridad. Para la ejecución de talleres y coordinación de actividades de socialización de avances, deberán estar disponibles para su programación en horarios e instalaciones previamente establecidos con CARE y el equipo técnico local.

**11.3. Forma de pago:** Los pagos se realizarán contra entrega de cada uno de los productos especificados en el punto 3, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Primer pago por el 25%: A la entrega del Plan de Trabajo y Producto 1 (Pago lo realiza HIAS).
- Segundo pago por el 45%: A la entrega del Producto 2 y Producto 3 (Pago lo realiza CARE).
- Tercer pago por el 30%: A la entrega del Producto 4 (Pago lo realizan CARE y UNICEF).

Para proceder con el pago, los productos deberán ser aceptados y validados por la Coordinadora del Programa Sociedades Inclusivas de CARE y el consorcio.

**11.4. Derechos sobre los productos entregados:** Todos los productos entregados pasan a ser de propiedad del CARE, pudiendo estos ser modificados o difundidos a futuro. Para el uso y difusión se citará el nombre de la consultora/el consultor.

**11.5. Administración de Contrato:** El contrato será administrado por CARE.

**11.6. Financiamiento:** Los costos asociados a la consultoría serán asumidos por el proyecto Eleventing Gender, OFDAEC0004 - US2IV – 6 – EC0001

## 12. Selección y Calificación de las Propuestas

CARE seleccionará la mejor oferta de acuerdo con los siguientes parámetros:

a. Propuesta técnica	40%
b. Propuesta económica	30%
c. Perfil	20%



d. Experiencia en procesos de transmisión de conocimientos entre pares y conocimiento del contexto	10%
--	-----

### 13. Proceso de Postulación

Las personas interesadas deberán enviar su **propuesta técnica y económica**, adjuntando su hoja de vida. Las postulaciones se recibirán hasta el cierre de la jornada laboral del día 8 de septiembre de 2022 al correo electrónico: [ecu.careconsultorias@care.org](mailto:ecu.careconsultorias@care.org) con el Asunto: **CONSULTORÍA ARG MANABÍ.**

### 14. POLÍTICAS A APLICAR

- Política de PSHEA y Acoso
- Política de conflicto de interés
- Política Internacional de CARE sobre Fraude y Corrupción